

ACTA No 008/2026 – En la ciudad de Paso de los Toros, siendo la hora 19.00 del día 1 de Julio del año dos mil veintiséis, en Sesión Ordinaria, se reúne el Municipio de Paso de los Toros, preside el Alcalde Luis Irigoín, con la asistencia de los Sres. Concejales, Bernardo Alonso, Alessandro Spinetti y Juan Carlos Rodríguez y falta con aviso María Celia Pardiñas.-----

Secretaria General Cra. Virginia Da Silva, en Secretaría de Actas Dra. Nilsa Fuentes.-

Antes de comenzar la reunión Concejel Rodríguez quiere hacer dos puntuaciones:

Que se entregó el orden del día 24 horas antes y no 48 horas como dice el Reglamento y que la reunión comenzó 19.40 cuando debería haber comenzado a las 19.00.-

ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS ENTRADOS

1. Aprobar Acta N°. 007/2026 de fecha 11/06/2026.-

Se aprueba por unanimidad sin observaciones.-

2. Llamado a interesados N.º 03/2026 Expediente 2025-96-1-0001717 (Explotación de Cantina)

Tomado conocimiento, que se presentaron dos oferentes : Nael Rivero ofertando el monto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) y Lenin Berenise Sosa Vázquez ofertando el monto de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil)

La Comisión de Adjudicaciones que aconseja la contratación de Lenin Berenise Sosa Vázquez ofertando el monto de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) mensuales.-

Se aprueba por unanimidad, la contratación de Lenin Berenise Sosa Vázquez ofertando el monto de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Adjudicaciones.

Por Secretaria Administrativo díctese el Acto Administrativo correspondiente.

3. Llamado a interesados N.º 04/2026 Expediente 2025-96-1-0001719 (Kiosco de la Terminal).-

Tomado conocimiento, que se presentó una sola oferta : Nael Rivero ofertando el monto de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) mensuales.-

Se le solicita antecedentes comerciales y referencias, que no presentó.

Se aprueba por unanimidad, ver si presenta respuesta, pase al Concejo para ver si se acepta o resuelve realizar otro llamado.

4. Llamado a precio N.º 02/2026 Expediente 2025-96-1-0001686 (tejido perimetral)

Tomado conocimiento, que se presentaron tres oferentes: LUMARZ SAS RUT 020629000012 ofertando el monto de \$ 380 (pesos uruguayos trescientos ochenta) mas IVA el metro lineal, Diego Sebastián Benítez Moreira RUT 220919130019 ofertando el monto de \$ 436 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y seis) IVA monotributista y Rod Jason Clavijo Guapura oferta \$ 540.000 por el cerramiento perimetral de los 2000 metros de tejido electrosoldado.-

La Comisión de Adjudicaciones que aconseja la contratación de Rod Jason Clavijo Guapura oferta \$ 540.000 por el cerramiento perimetral de los 2000 metros de tejido electrosoldado

Se aprueba por unanimidad, la contratación de Rod Jason Clavijo Guapura oferta \$ 540.000 por el cerramiento perimetral de los 2000 metros de tejido electrosoldado, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Adjudicaciones.

Por Secretaria Administrativo dictese el Acto Administrativo correspondiente.

5.Habilitación comercial para venta de soda. Exp. 2025-96-1-0003970.-

Tomado conocimiento, con los informes de las Direcciones Generales respectivas, se aprueba

por unanimidad la habilitación de la venta de soda. Por Secretaría Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente.-

6.Solicitud de habilitación para instalar carro de venta de alimentos. Exp. 2026-96-1-0000619.-

Tomado conocimiento vuelva Dirección Gral. de Servicios a los efectos de coordinar con ella y con la Dirección de Tránsito, un lugar para instalar el carro de venta que no interfiera con los comercios ya instalados y teniendo en cuenta la Expo Feria.

7.A Cara de Perro solicita continuar con la colaboración solicitando aumento de la misma.-

Concejal Rodríguez manifiesta que esta de acuerdo con aumentarle en esta problemática y no en rubros superfluos, ajustar en otras áreas no en ésta que es muy importante para la sociedad.

Alcalde le manifiesta que no hay rubros superfluos, que todos son importantes.

Concejal Rodríguez aclara que se refiere a necesidades de toda la sociedad, como la salud de toda la población, esos serían gastos prioridad, ajustar en otras áreas y no en estas justamente.

Cra. Virginia Da Silva pone en conocimiento que por este año no estamos en condiciones de aumentar las colaboraciones por un tema de rubros. La Contadora le explica que si bien es muy loable el aporte, pero hay colaboraciones que ya están aprobadas mensuales.

Acuerdan hacer las colaboraciones hasta Diciembre 2026.-

Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad, continuar con el mismo monto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) hasta Diciembre del 2026. Por Secretaria Administrativo dictese el Acto Administrativo correspondiente.

8.Diego Espinosa solicita colaboración para inscripción de la competencia.

Tomado conocimiento se aprueba por unanimidad la colaboración de \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos). Por Secretaria Administrativa dictese el Acto Administrativo correspondiente.

Se hace entrega de los siguientes informes al Concejal Rodríguez.

1) Limpieza Barrio Náutico.

2) Informe sobre fiscalización de los comercios.

- 3) Informe sobre Hogar Estudiantil Paso de los Toros.
- 4) Informe sobre Ex Proyecto Vida.

Asuntos Varios.- Se ponen a consideración el tratamiento de los Asuntos Varios y se aprueban con tres votos positivos y el voto negativo de Concejal Rodríguez según fundamento expuesto con anterioridad.

Asuntos Varios.- Se ponen a consideración el tratamiento de los Asuntos Varios y se aprueban con tres votos positivos y el voto negativo de Concejal Rodríguez según fundamento expuesto con anterioridad.

Asuntos varios.

*Baja Habilitación comercial Boccati Exp. 2026-96-1-0001270.-

Tomado conocimiento, y de acuerdo con el informe presentado por Dirección de Servicios-Bromatología y estando al día con los tributos municipales, se accede por unanimidad a dar de baja el comercio (venta de empanadas Bocatti). Díctese el Acto Administrativo correspondiente por Secretaria Administrativa. -

* Club Atlético Belgrano solicita colaboración de 6 focos y 50 metros de cables. Tomado conocimiento, se aprueba por unanimidad colaborar y que ellos cuiden los focos y el cable .
Pase a Oficina de Proveeduría para cotizar , Cumplido, vuelva para dictar el Acto Administrativo correspondiente.

Alcalde Informa:

*Plantea solicitarle a la Intendencia Dptal. De Tacuarembó, que los fondos del FIGM sean depositados para el Municipio y éste los utilice en proyectos de éste municipio. Por unanimidad del Concejo realizado el 1/07/2026 de acuerdo a Acta N°. 08/2026 se aprueba destinar los fondos del Literal A del FIGM que asciende al monto de \$ 1.943.429 a proyectos llevados por este Municipio.-

* Se presenta el suministro para llamado a licitación pública nuevamente para la construcción del Polideportivo.-

Se hace un nuevo llamado porque la empresa que ganó, VOLFER no presentó la garantía, se le espero y nunca presentó y ahora hay que hacer un nuevo llamado.-
Se aprueba por unanimidad del Concejo.

Concejal Juan Carlos Rodríguez:

* Focos de luz en calle Viera y Paula B de Godoy que cree ya fue Porcile a ver. Alcalde le manifiesta que ya está solucionado, que pusieron en las redes antes de llamar acá, que ya fue Coordinador Andres Porcile y mañana a primera hora lo van a arreglar.

*Manifiesta que no sabe quien marco la hora de la reunión que organizó DINUSU, con la gente de la Balanza, si fue el Municipio o quien, pero era una hora totalmente impropia, que pudo haber sido mejor y otro lugar.

Y lo que escucharon allí no tiene nada que ver con lo que escucharon acá. Además manifiesta que lo que dice la nota se contradice con lo informado.

Alcalde le manifiesta que no se contradice que quien tenia versiones diferentes es él, que manifiesto que una cosa es lo que dicen las técnicas y otra es el contacto del él con el directorio y que fue lo mismo que le dijeron las técnicas en la reunion a él, que ahora esta bien claro y estipulado en el Acta.

Que el Expediente enviado a Tacuarembó, es por las calles pero no se puede avanzar hasta que no este el Proyecto Ejecutivo.

Alcalde solicita que entre la Directora Gral. de Obras Arq. Rosina Chiribroste y Abogado Dr. Pablo Rodríguez a los efectos de informar de primera mano ya que ellos estuvieron en la reunión con DINISU y expliquen los que tiene hacer la Dirección de Gral. De Obras y como esta la expropiación de parte del Dr. Pablo Rodríguez.

Arq. Chilibroste manifiesta que ellos tienen que hacer la parte de saneamiento por la calle y marcado de las calle, pero nada de eso se puede hacer hasta que no este el Proyecto Ejecutivo para tener los niveles de las viviendas.

Además informa que la empresa que va hacer el Proyecto Ejecutivo esta en plazo para presentarlo de acuerdo a lo informado por DINISU.

Dr. Pablo Rodríguez informa que si bien esta en proceso la expropiación el Municipio ya tiene los derechos posesorios, en cuanto esté el Proyecto Ejecutivo se puede comenzar a trabajar porque el Municipio tiene los derechos posesorios de ese padrón.

Alcalde le manifiesta que hora la puso DINISU en el Parador y antes se realizó una reunión de Técnicas del DINISU y del Municipio.

Solicita la palabra la Sra. Jéssica Giménez quien manifiesta que las visitó la Asistente Social de DINISU acompañada por la Asistente Social del Municipio, y que ellos le solicitaron a la Asistente Social de DINISU que fuera a esa hora, porque tienen niños en el Escuela.-

Concejal Rodríguez manifiesta que es un tema social y no importa lo que dice el Alcalde, que tiene que salir ayer.

Alcalde le manifiesta que esta empujando también para que salgan ayer, que él participa de la reunión y viene y les informe, ahora también les trae un Acta que respalda todo lo que ha dicho hasta ahora.

Que él siempre esta muy de cerca detrás de este tema, no hay un responsable, esta todo muy claro en el Acta. Esta todo dentro de los procesos legales licitatorios correspondientes de DINISU.-

Le informan que en las viviendas de periodo pasado nunca participó, ahora participó y les informó del tema.



Acta de Trabajo N°002/2026 DINISU – M.P.T

Acta N°2. En la ciudad de Paso de los Toros el día diecisiete de junio de 2026 siendo la hora 18 presentes en Sala de Sesiones del Municipio de Paso de los Toros, el Sr. Alcalde Luis Irigoin, Directora de Obras y Ordenamiento Territorial Rosina Chilibroste, Esc. Angela González, Dr. Pablo Rodríguez; Director Coordinador de Direcciones Andrés Porcile, Director Servicio Social Gustavo Amarillo y su equipo técnico; por la Unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos (UCDP) de DINISU Lucía Varela, Florencia Machado y Pamela Medaña donde se manifiesta que:

PRIMERO. OBJETO DE LA REUNIÓN. El objeto de la presente reunión es tratar avances del Proyecto de Realojo de Asentamiento La Balanza y posteriormente asistir todos los presentes a un encuentro en Parador Municipal acordado para las 19hs con los vecinos del barrio La Balanza involucrados en el proyecto.

SEGUNDO. Se da lectura al acta anterior, se intercambian notas firmada por el Sr Alcalde para DINISU y nota a ser leída a los vecinos involucrados en el proyecto.

TERCERO. PLANTEOS REALIZADOS. Los equipos técnicos realizan los siguientes planteos vinculados al proyecto: 1) Municipio de Paso de los Toros:

1. La Arq. Chilibroste manifiesta: a) El Proyecto de Infraestructura del padrón 2432 y parte del 2433 ya está en marcha, se están contactando técnicos con posibilidad de desarrollar esta tarea, se están evaluando aspectos técnicos – económicos en coordinación con el Agr. Pablo Da Rosa de I.D.T y se están delineando aspectos documentales para el llamado a licitación de este proyecto. b) Manifiesta la imperiosa necesidad de contar con información técnica del Proyecto Ejecutivo Final vinculado a datos de nivel y cotas de zanjeo de las unidades que se proyectan, se solicita liberar en forma previa esa información por parte de la empresa involucrada en el proyecto y DINISU; esto permitirá avanzar el proyecto de infraestructura para ser presentado en O.S.E.

2. El Dr. Pablo Rodríguez: a) Expone la evolución de los procesos expropiatorios en sede judicial vinculados a los padrones 2432 y 2433 señalando que del primero ya se cuenta con la escritura definitiva de propiedad y del segundo se cuenta con derechos posesorios. b) Señala respecto al padrón 2433 que "*Tenemos posesión de hecho*", en sede judicial la actuario a cargo realizó observaciones que en este momento se están evacuando en sede administrativa (M.P.T – I.D.T), se adjuntarán concluido el trámite. c) Expresa que la posesión de hecho se tiene desde hace muchos años, allí había un gran cartel que decía: Propiedad de M.P.T – I.D.T, toda la comunidad considera que es propiedad municipal y se han realizado acciones (usos) en el terreno como colocación de un obrador para obra en la zona de influencia en el año 2024. Esto son pautas que señalan que se puede ingresar al predio y construir. d) Ante la consulta sobre el tiempo restante en el proceso judicial expresa que estima que en diciembre de 2026 podría estar concluyendo el proceso.

3. La Esc. Angela González realiza una reflexión sobre el proceso de trabajo que se emprende actualmente entre las instituciones partes de este proyecto de realojo. Expresa que visualiza 4 grupos de Temas o Procesos a ser considerados: 1) **Proyecto Ejecutivo**; coordinado actualmente por UPO-DINISU y la empresa designada para su elaboración y ejecución; 2) **Proyecto de Infraestructura**; coordinado por la Directora Chilbroste y el equipo técnico de la Intendencia de Tacuarembó; 3) **Proceso Jurídico**; coordinado por la Esc. González en coordinación con Oficina Legal del M.P.T; 4) **Proceso Social**; coordinado por UCDP-DINISU – I.D.T – M.P.T, visiblemente muy fortalecido en todo el proceso ya transitado, muy consolidado, dando el sostén a las familias involucradas, sirviendo de nexo entre todos los técnicos involucrados hasta el presente.

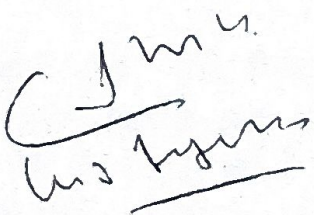
Expresa la técnica de Ordenamiento Territorial que es de imperiosa necesidad en el marco de la situación evaluada hasta el presente consolidar los equipos de Jurídica e Infraestructura, fortalecer su trabajo mediante el aporte de DINISU de datos concretos sobre que técnico del área legal y del área de UPO van a ponerse en contacto directo con la Escribana y la Directora de Obra para dinamizar la información técnica entre

las instituciones. En definitiva, se propone la articulación de estas 4 áreas, contribuyendo al trabajo en forma conjunta, simultánea y sincronizada en pos del objetivo propuesto.

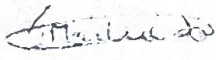
II) El equipo técnico de DINISU expresa: a) Que UPO es la Unidad de Proyectos y Obras a cargo de la supervisión técnica del Proyecto Ejecutivo de las viviendas y que la empresa responsable está dentro de los plazos contractuales establecidos para la entrega del documento final. No hay demoras, están dentro de los plazos señalados. Consultadas respecto cuando vence ese plazo contractual, cabe destacar que la gestión contractual está a cargo de UPO, por ende, los plazos corresponden a dicha unidad. b) DINISU presenta a la Licenciada en Trabajo Social Pamela Medaña, designada por dicha institución que trabajará en el Complejo Municipal los días jueves y viernes de cada semana en el horario ya establecido con el fin de fortalecer los vínculos entre ambas instituciones, servir de nexo entre MPT - IDT y DINISU atendiendo a las personas que así demanden su aporte e información.

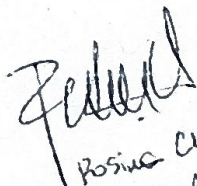
III) Manifiesta el Sr Alcalde que este Municipio cuenta con otro padrón en zona urbana consolidada número 5207 que tiene todos los servicios inclusive saneamiento y también se pone a disposición y consideración de DINISU como alternativa viable de utilización con este fin de realojo. Se presentan planos de saneamiento por parte de la Directora Chilbroste y se les explica las ventajas de infraestructura que cuenta el inmueble para ser considerada por DINISU de ser necesario.

Sin otro tema a ser tratado y para constancia de lo actuado a solicitud del Ejecutivo Local - Municipio de Paso de los Toros se labra y firma la presente en el día y fecha indicado.

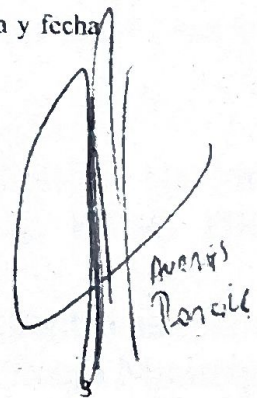

Luis Torres


Lucina Varela


Francisco Meléndez


Rosina Chilbroste
Dir. Ed. Obras


Dr. Juan Carlos


Andrés Rancie

Alcalde les da lectura al Acta realizada en esa reunión de técnicos con el Alcalde, donde las partes se ponen de acuerdo que les toca realizar a cada una de las partes (DINISU-Municipio).- Después se reúnen con la gente de la Balanza.

Alcalde presenta la moción de aprobar le Acta entre DINISU y el Municipio para dar por terminado el tema. Así queda claro que tiene que hacer cada uno y en que momento.-

Se aprueba por unanimidad, el contenido del Acta.-

Directora Gral. de Obras manifiesta que el Acta fue la herramienta de trabajo que respalda el trabajo que se está haciendo, para respaldo de todo el equipo de trabajo.-

Alcalde les consulta si esta claro a las vecinas de las viviendas de la Balanza para que todos tengan toda la información.-

Ella le manifiesta que si esta claro.-

Alcalde les agradece a las vecinas y se retiran de sala.

***VISTO :** NOTA recibida de los vecinos /as de Cardozo Grande (adjuntamos) y por la cual solicitan colaboración de gastos de locomoción desde la ciudad de Durazno hasta dicho poblado.

CONSIDERANDO I: Que el costo del gasto solicitado asciende a \$22600 (presupuesto adjunto de Héctor Mario Dos Santos Silveira)

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto corresponde al traslado desde Durazno hasta la escuela No 10 de Cardozo Grande, a efectos de trasladar a los artistas organizados por el Prof Leonardo Aldama y sus alumnos de Artes Plásticas en forma honoraria en el proyecto "Arte Sur", utilizando pintura donada por Fábrica de Pinturas Ubrica para realizar una jornada de pintura de muros en dicha escuela

CONSIDERANDO III: Que dicha actividad está prevista para el día 17 de octubre de 2026 y consiste en pintura de muros en la escuela No.10 de Cardozo Grande

SOLICITAMOS, se agregue la presente solicitud al orden del día de la Sesión, a efectos de su correspondiente votación y se emita la eventual Resolución.-

Tomado conocimiento Alcalde queda de hacer las gestiones ante durazno para ver si lo consiguen allá.

***VISTO:** El recibimiento del Presidente del Directorio del Partido Nacional Sr. Álvaro Delgado , por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE PASO DE LOS TOROS, el pasado 23 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad al finalizar el encuentro se realizó una conferencia de prensa en el recinto de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal con la participación del Sr. Alcalde y los Señores Conejales Bernardo Alonso, Alexandro Spinetti y Celia Pardiñas.

CONSIDERANDO II: Que en la Conferencia de prensa mencionada en el Considerando anterior, el Sr. Álvaro Delgado Manifestó textualmente:

"Después hablaremos de temas partidarios fuera de éste ámbito....!"

"Aspiro a que el Partido Nacional tenga la seccional de Paso de los Toros, en la sede del Partido Nacional en Paso de los Toros, con un solo lema marca partido nacional...--"

“este año se festejan los 190 años del Partido Nacional,....”

“La unidad es una obligación”....

Luego continúa:

“Cuando nos toque gobernar liderando un gobierno de coalición....”

Hasta aquí expresiones que denotan un claro contenido político partidario

Pero no conforme con esto a continuación se expresa contra el gobierno Nacional:

“El gobierno fracaso en seguridad “...

“Desmanteló proyectos”...

“Perdieron un año y pico”-....

“La aprobación viene en picada libre”...

“Cuando nos toque gobernar después del 2030...

CONSIDERANDO III: Que dichas expresiones fueron realizadas en un marco Institucional del CONCEJO MUNICIPAL DE PASO DE LOS TOROS, con la presencia de la mayoría de los Concejales, lo cual a nuestro entender no corresponde de ninguna manera.

CONSIDERANDO IV: que estamos de acuerdo que en un órgano colectivo de gobierno Municipal, se debe recibir absolutamente a referentes de todos los partidos políticos pero en un Marco Institucional con una Agenda de temas, que tengan que ver con la acción de gobierno, como por ejemplo temas de desarrollo local, necesidades del territorio y su gente, etc etc., pero nunca se debe permitir realizar política partidaria desde un Municipio y mucho menos utilizar la infraestructura y el aval de sus autoridades garantizando dicho acto con su presencia.-

Se tome debida nota a efectos de evitar que en el futuro se cometa este tipo de errores que dañan la imagen de nuestro Municipio y en definitiva de nuestra democracia local.

Se toma conocimiento, Alcalde le responde que el no hizo ninguna expresión político partidaria, que se recibió al Presidente del Directorio del Partido Nacional, porque las puertas del Municipio siempre están abiertas para recibir a cualquier ciudadano.

Pero no se hace responsable de las declaraciones de ninguna persona, cada cual es responsable de sus actos.

*V I S T O: Nuestro pedido de informes de fecha 26 02 2026 por el cual solicitamos una Rendición de cuentas del evento realizado en nuestra ciudad con el nombre 40 EXPO FERIA DE PASO DE LOS TOROS-AÑO 2026. CONSIDERANDO: Que dicho evento fue organizado en el marco de una Comisión Asesora Art17o. del Reglamento de funcionamiento.

CONSIDERANDO II: que hasta el día de hoy el Concejo Municipal no tiene un balance de saldos tanto de ingresos como de egresos generados por la organización del mencionado evento.

CONSIDERANDO III: Que entendemos necesario conocer una Rendición de cuentas de acuerdo a nuestra solicitud presentada el 26 02 2026 la cual transcribimos y reiteremos textualmente:

“CONSIDERANDO el amparo que dicta la Ley 19272 Art. 15 y el Reglamento Interno de los Municipios Art. 14 y 15, Solicito el siguiente pedido de información:

1) Se nos proporcione actas de cada una de las reuniones celebradas por la COMISION ORGANIZADORA DE LA 40 EXPOFERIA DE PASO DE LOS

TOROS

- 2) Se nos proporcione una rendición de cuenta detallada de ingresos y egresos por todo concepto generados por la organización de dicho evento -
- 3) Información del resultado final ó saldo contable final de dicho evento -
- 4) Se nos proporcione información detallada de todas las colaboraciones, sponsors, donaciones etc. Por todo concepto, (conteniendo nombre, importe concepto, etc.)
- 5) Información sobre el gasto autorizado para dicho evento por el Ejecutivo Departamental"

Tomado conocimiento, pasa a Comisión de Expo Feria para informe.-

*VISTO: parte de la respuesta a nuestra solicitud de pedido de informes, brindada por la Directora de RRHH Sra María Pérez, de fecha 14 de mayo de 2026 la cuál transcribimos textualmente:

"No obstante me gustaría aclarar lo siguiente ya que no me parece la forma de plantear una solicitud solo dejándose llevar por "Comentarios e información recibida" sin tener certeza alguna y con el respeto que vuestra Autoridad como Concejal de este Municipio se merece me gustaría informarle para que tenga conocimiento"

CONSIDERANDO: Que la ley 19272 en su capitulo V (DE LAS ATRIBUCIONES Y COMETIDOS DEL MUNICIPIO Y SUS INTEGRANTES) -artículo 12 num.2) otorga facultades de Supervisar y ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios dependientes del Municipio en el marco de la política de recursos Humanos y de las disposiciones vigentes establecidas por el respectivo Gobierno Departamental.

CONSIDERANDO II: Que el reglamento de funcionamiento de funcionamiento de Municipios en su Artículo 21°. Establece que los funcionarios serán supervisados por el Municipio en su desempeño, quien ejercerá además la potestad disciplinaria.

CONSIDERANDO III: Que la Sra. Directora de RRHH, María José PEREZ a mi entender violentaria la normativa vigente a mi entender en dos aspectos:

1) - Interpreta según sus criterios personales la información que obra en mi poder pero además falta el respeto a mi autoridad diciendo que no le parece la forma de plantear una solicitud

2) Me evalúa y contempla mi trabajo como Concejal cómo si fuera su empleado cuando no es esa su tarea ni soy yo su empleado. Invirtiéndose los roles en cuanto a la aplicación de la normativa vigente

3) Que este episodio ya se repitió anteriormente, sin que en dicha oportunidad solicitara yo un proceder similar al que solicito en esta oportunidad con el objetivo terminar con episodios que no corresponden a la buena salud de este Concejo.

POR LO EXPUESTO:

SOLICITO:

- 1) ante este Concejo Municipal dejar constancia en Acta de este descargo
- 2) notifíquese la normativa correspondiente a la funcionaria titular, solicitándose que en lo sucesivo no se repitan estos episodios, limitándose a dar repuesta en cumplimiento con su tarea específica, sin evaluar ni emitir juicio de opinión sobre la actuación de un Concejal o Autoridad del Municipio.

Se toma conocimiento, pase a funcionaria María José Pérez para su conocimiento y Alcalde propone citar al próximo Concejo para que exprese.-

Concejal Alessandro Spinetti.

* Árboles del Camping en la entrada de la isla, hay cables eléctricos que le estan haciendo fuerza.

* Solicitar información por le tema de la yerba del pajarito en los árboles.
Alcalde le responde que van hacer un llamado para cortar y limpiar los árboles porque son árboles muy altos.

Concejal Bernardo Alonso:

* Foco apagado en Gral. Laguna el ultimo foco.-

* Bolsas de residuos en la Avenida Br. Artigas grandes que no las levantaron.
Alcalde le solicito que levantaran las bolsas .

* Lo que dijo Concejal Juan Carlos Rodríguez fue igual que cuando Fernando Pereira estuvo acá en la gira, estaba Amarillo, estaban todos invitados, hablaron de todos los temas y les preguntó para ellos porque el Frente Amplio había perdido, él le dijo que al interior lo olvida el Frente Amplio, el hecho es que cada uno de ellos forman parte de una organización política, es una opinión personal, es distinto que incentivar a votar a la gente desde acá.

El concepto es que puntualmente la conferencia, cada uno es libre de hablar lo que quiere, te voy a dar mi opinión es que no soy cómplice de algo, que no es así, que el como Presidente de un Partido Político y la prensa le consulta y el responde él como persona y como Presidente de un partido, porque es una persona y es política, no hay impedimento legal que lo impide, es para que lo medite y como persona y siempre como en un ambiente de confraternidad.

Lo plantea desde un ámbito Institucional.

Concejal Rodríguez le manifiesta que una cosa lo que se dice a la localidad y otra en lo que se habla desde la orbita privada, en la conferencia de prensa se hizo en un ámbito de gobierno local.

Alcalde le manifiesta que no lo hicieron ellos, lo hizo Delgado y constestó las preguntas de la prensa.

* La gente del patín que estan usando las cantinas.

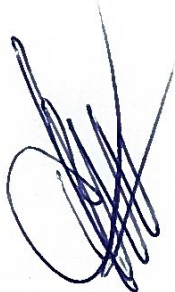
Alcalde se le presto la cantina y ellos dicen que les queda chico y pidieron el Gimnasio y no se les puede prestar.

Ellos presentaron un proyecto de techar la cancha y eso esta en el presupuesto , en cuanto se cargue y comience a ejecutar se va hacer.-

Ellos piden mas tiempo, porque hacían en el Huracán y ahora están de obras.

Quedan de consultar con ellos cuanto mas tiempo y que presenten una nota, porque eso no decía la nota que presentaron.

No habiendo más asuntos para tratar, y siendo la hora 09:32 del día de la fecha, se levanta la sesión.

A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several sharp, intersecting lines.A small, compact handwritten signature in blue ink, appearing to be a series of connected loops.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, circular loop followed by several vertical strokes.A handwritten signature in blue ink, showing a cursive 'S' followed by a question mark.A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Humberto Pacheco' in a cursive script.